



## CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3697/2021	Junta de Gobierno Local	26/10/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

### EXPEDIENTE 3697/2021. SUBVENCIONES DIRECTAS ASOCIACIÓN ANERPA 2º SEMESTRE 2021

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

**ASUNTO: CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN A ANERPA 2º SEMESTRE EJERCICIO 2021**

**PROPUESTA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR ANIMAL**

**Vista** la memoria justificativa realizada por el órgano gestor en el que se justifica la necesidad de conceder subvenciones directas a la asociación ANERPA del municipio de Alguazas, con el fin de poder colaborar en la protección y defensa de los animales abandonados en las vías públicas del municipio de Alguazas.





**Visto** que la presente subvención redunda en el interés social, al ser entidades que se destinan a la protección de los animales de compañía y bienestar animal. Teniendo en cuenta que las razones que justifican la concesión directa de esta subvención redundan en el interés público y social del municipio, pues se pretende colaborar con la educación en las normas de bienestar animal, así como el control de las colonias felinas del municipio.

**Visto** que existe consignación adecuada y suficiente en la partida presupuestaria 172 480015 01 del Estado de Gastos del Presupuesto en vigor (Nº operación 2021006220)

Examinada los informes y la documentación que la acompaña se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa a la Asociación ANERPA para la protección y defensa de animales abandonados en el municipio de Alguazas para el segundo semestre del ejercicio 2021, por las cantidades que se indican:

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN NACIONAL ESPAÑOLA DE REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN	G73832354	9.000 €





ANIMAL (ANERPA)		
-----------------	--	--

**SEGUNDO.** Formalizar la concesión de la subvención en un convenio que recojan las condiciones y compromisos aplicables al beneficiario y a la entidad concedente. Se adjunta propuesta de convenio al expediente.

**TERCERO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, y comunicación de fecha para la firma del presente convenio.

**CUARTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

